



Supersalud ordena intervención forzosa administrativa para administrar de la EPS SOS a fin de garantizar el derecho a la salud de sus afiliados en Valle, Cauca, Quindío y Risaralda

Bogotá, 10 de abril de 2024. La Superintendencia Nacional de Salud ordenó hoy la intervención forzosa administrativa para administrar de la EPS SOS (Servicio Occidental de Salud) y efectuó la toma de posesión de sus bienes y negocios, debido al actual estado financiero de la entidad y con el fin de garantizar la prestación de los servicios de salud a sus 750.029 afiliados en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Risaralda y Quindío.

"En el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia encontró un crecimiento mayor en los costos de salud frente a los ingresos operacionales, lo que permite entender que la EPS SOS no logra equilibrar su operación financiera, lo cual pone en riesgo la garantía de prestación de salud con oportunidad y calidad a sus afiliados", señaló el Superintendente Luis Carlos Leal Angarita.

La EPS se encontraba bajo el seguimiento de las medidas preventivas adoptadas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud desde 2012 y desde 2015 viene incumpliendo los indicadores financieros de capital mínimo, patrimonio adecuado y régimen de inversión de la reserva técnica.

Además, la Superintendencia constató un aumento en el número de reclamaciones en salud desde 2017 con una de las tasas más elevadas entre las EPS que operan en el del sistema. En ese año la tasa fue de 163.73 por cada 10.000 afiliados y el año pasado, 2023, esta tasa había subido a 444.87.





De forma más reciente, la Supersalud evidenció que en los dos primeros meses de este año 2024, la EPS SOS registró 4.486 quejas.

La Superintendencia designó un interventor para adelantar la toma de posesión de bienes, haberes y negocios, así como la intervención forzosa administrativa para administrar.

Quien cuida los recursos de la salud, cuida la vida misma.

Superintendencia Nacional de Salud

Página web Supersalud: www.supersalud.gov.co
Redes sociales Supersalud:

X: @Supersalud

https://x.com/supersalud?s=11&t=JRvAXOhO8YUEezoluGNJ w

Instagram: @Supersalud

https://www.instagram.com/supersalud?igsh=MXFqNzZmMTNxb3hpZA==

Facebook: Supersalud

https://www.facebook.com/supersalud?mibextid=LQQJ4d

Youtube: @supersaludcomunica

https://youtube.com/@supersaludcomunica?si=tCDf6dT2u4M1vFJk

Línea Gratuita Nacional: 018000513700